



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 21 OCT. 2009

VISTO: la propuesta formulada por el Decano de la Facultad de Humanidades a iniciativa del Departamento de Historia, por la cual solicita la renovación de designación del Lic. Armando Raúl Bazán como Profesor Extraordinario en la Categoría de Emérito, actuaciones que obran en Expte. N° 0727/03 y;

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Bazán ha sido designado por resolución C.S.N° 014/03 en idéntico cargo y categoría.

Que el mencionado Docente se desempeña en el Departamento Historia de la Facultad de Humanidades con destacada presencia y promoviendo permanentemente actividades en beneficio de la formación académica, de grado y de postgrado en dicha Facultad.

Que su trayectoria personal no se circunscribió solamente a la labor docente sino también que marcó sus antecedentes en la investigación, publicación de conocimientos, transferencia de los mismos en conferencias, clases magistrales en el país y el extranjero.

Que resulta altamente satisfactorio para nuestra Universidad contar con un Profesor, Docente Investigador categorizado I del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), es Director del Centro de Investigaciones Históricas del NOA, Director de la Maestría en Historia Regional Argentina que se dicta en la Facultad de Humanidades y dirige actualmente proyectos de investigación además de tesis de licenciatura y de la Maestría.

Que el Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades respalda esta iniciativa en razón de que Lic. Armando Raúl Bazán significa a través de destacada actuación en los distintos ámbitos de ésta Universidad un baluarte cuya renovación de su designación, representa un reconocimiento a su incansable labor y trayectoria en la formación de profesionales, docentes y ciudadanos.

Que la designación del Lic. Armando Raúl Bazán se ajusta a los términos estipulados por la reglamentación vigente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto universitario vigente
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
(En Sesión Ordinaria del día 21OCT09)

RESUELVE


ARTICULO N° 1: DESIGNAR al Lic. Armando Raúl Bazán, L.E N° 3.910.576 como Profesor Extraordinaria en la categoría de Emérito, en el cargo de Profesor Titular con dedicación Semi Exclusiva, en la Facultad de Humanidades, retroactivo al 26/09/08 y por el término de tres (3) años.

ARTICULO N° 2: REGISTRESE. Comuníquese a las Áreas de Competencia.
Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 012/09

S.	S.
E.	
C.	
A.	


Lic. MARIA DEL VALLE CORONEL
Secret. Académica y Post. Grupo
UNIV. NAC. DE CATAMARCA


ING. AGRIM. FLAVIO SERGIO FAMA
RECTOR
UNIV. NAC. DE CATAMARCA